

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA
PERUANA**



BASES ADMINISTRATIVAS

**CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS N° 003-2010-
IIAP
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**“SELECCIONAR DOS (02) PROFESIONALES PARA
OCUPAR LAS PLAZAS DE *INVESTIGADOR
ESPECIALISTA EN USO DE LA TIERRA Y DE
INVESTIGADOR ESPECIALISTA EN FISIOGRAFIA DE
SUELOS*”**

Aprobado por Resolución Administrativa N° 002-2010-IIAP-OGA del 26/07/2010

BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS CPM N° 003-2010-IIAP (SEGUNDA CONVOCATORIA)

1. ANTECEDENTES

El Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), creado por Ley N° 23374 del 30 de diciembre de 1981, en concordancia con el Art. 120° de la Constitución Política de 1979, tiene personería jurídica de derecho público interno y autonomía económica y administrativa; y constituye un Pliego Presupuestal en virtud al Art. 5° de la Ley N° 23641 (24-06-1983), ratificadas por la Ley N° 28168 (03-02-2004). El IIAP tiene como finalidad realizar el inventario, la investigación, la evaluación y el control de los recursos naturales; promoviendo su racional aprovechamiento y su industrialización para el desarrollo económico y social de la región amazónica.

Mediante RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 100-2009-IIAP-P de fecha 31-12-2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2010, del Pliego 055: IIAP.

Mediante RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 101-2009-IIAP-P de fecha 31-12-2009, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2010, del Pliego 055: IIAP, en donde se incluye las plazas de: **Investigador Especialista en Fisiografía de Suelos**, categoría F-3, PAP N° 35, modalidad de contrato a plazo indeterminado, con una remuneración mensual de S/. 2,200.75 nuevos soles, ocupada por el Ing. Roger Escobedo Torres; e **Investigador Especialista en Uso de la Tierra**, categoría F-4, PAP N° 34, modalidad de contrato de trabajo a plazo indeterminado, con una remuneración mensual de S/. 2,201.05 nuevos soles, ocupada por el Ing. Juan Manuel Ramírez Barco.

El Directorio del IIAP, en su Sesión Ordinaria N° 542 de fecha 25 de mayo de 2010 (comunicado a la Jefatura de la OGA según MEMORANDUM N° 123-2010-IIAP-GG del 28-05-2010), acordó autorizar la licencia sin goce de haber de los trabajadores mencionados en el párrafo anterior, del 1 de junio al 31 de diciembre de 2010; asimismo, se autorizó a la OGA realizar el proceso de selección tendiente a la contratación de dos especialistas para reemplazar a dichos trabajadores, bajo la modalidad de contrato por suplencia y de conformidad a los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones.

El presente Concurso Público de Méritos se realiza con la finalidad de seleccionar a dos especialistas para reemplazar a los precitados trabajadores mientras dure su licencia sin goce de haber aprobadas por el Directorio.

2. OBJETIVO

Establecer las Bases del presente Concurso Público de Méritos tendiente a la contratación por suplencia de dos especialistas para reemplazar a los trabajadores contratados a plazo indeterminado, Sres. Roger Escobedo Torres y Juan Manuel Ramírez Barco, por encontrarse de licencia sin goce de haber quienes en los cargos de Investigador Especialista en Fisiografía de Suelos e Investigador Especialista en Uso de la Tierra, respectivamente; bajo la modalidad de contrato de trabajo sujeto a modalidad por suplencia – Régimen laboral de la Actividad Privada (D. Leg. N° 728 y D.S. N° 003-97-TR).

3. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 23374, Ley de Creación del IIAP.
- Ley N° 28168 (03-02-2004), que modifica la Ley de Creación del IIAP.
- Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010.
- Ley N° 26771, sobre prohibición de nombrar y contratar en el Sector Público en caso de parentesco (nepotismo).
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.
- Decreto Supremo N° 089-2006-PCM – Reglamento para el funcionamiento, actualización y consulta de la información del RNSDD.
- Decreto Número UNO de fecha 25 de junio del 2001 de la Sub-Dirección de Negociaciones Colectivas de la Dirección Regional de Trabajo-Iquitos – Aprobación de Reglamento Interno de Trabajo del IIAP.
- Acuerdo N° 209/028-2005-IIAP-CS del Consejo Superior en la XXVIII Sesión Ordinaria, de fecha 19 de marzo de 2005; que aprueba el ROF del IIAP.
- Acuerdo N° 3379/467-2004-IIAP-D del Directorio, de fecha 27 de marzo de 2004; que aprueba el MOF del IIAP.
- Resolución Presidencial N° 015-2002-IIAP-P del 21-05-2002, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal del IIAP; modificado por Resolución Presidencial N° 033-2002-IIAP-P de fecha 16-10-2002.
- Resolución Presidencial N° 100-2009-IIAP-P de fecha 31-12-2009, que aprueba el Presupuesto Institucional (PIA) 2010 del IIAP.
- Resolución Presidencial N° 101-2009-IIAP-P de fecha 31-12-2009, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2010 del IIAP.
- Resolución de Gerencia N° 013-2010-IIAP-GG de fecha 06 de julio del 2010, que designa la Comisión Especial encargada de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos CPM N° 003-2010-IIAP.
- Resolución Administrativa N° 002-2010-IIAP-OGA de fecha 26 de julio de 2010, que aprueba las Bases Administrativas del CPM N° 003-2010-IIAP.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

- 4.1 El Concurso Público de Méritos se desarrollará conforme a los principios de legalidad, veracidad, economía procesal, transparencia, acceso a la información, publicidad e igualdad.
- 4.2 El postulante se somete voluntariamente a las Bases del presente Concurso Público de Méritos.
- 4.3 La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del Concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna. Se dejará constancia de tal circunstancia en el Acta correspondiente.
- 4.4 De comprobarse falsedad en cualquiera de los aspectos declarados bajo juramento, el postulante quedará descalificado automáticamente, en cualquier etapa del concurso, reservándose el IIAP el derecho de iniciar las acciones legales respectivas.
- 4.5 En el presente Concurso Público de Méritos podrá intervenir como Observador un representante del Órgano de Control Institucional.

5. DE LA COMISIÓN

La Comisión del Concurso es la designada mediante Resolución de Gerencia N° 013-2010-IIAP-GG de fecha 06 de julio del 2010.

Son funciones de la Comisión:

- a) Cumplir y hacer cumplir las Bases del Concurso Público de Méritos
- b) Modificar el Cronograma del Concurso.
- c) Podrá solicitarse el apoyo del Director del PROTERRA y/o de especialistas con experiencias en selección y aplicación de evaluaciones de personal, para el desarrollo del presente concurso.
- d) Realizar la evaluación curricular, psicotécnica-psicológica, de conocimiento y entrevista personal; elaborar los resultados de la evaluación y publicarlos en el Portal Institucional.
- e) Disponer la publicación del Cuadro de Méritos en el Portal Institucional.
- f) Declarar desierto el Concurso, hasta en dos convocatorias, en los siguientes casos:
 - Cuando no se presente ningún postulante al Concurso que se convoca.
 - Cuando ninguno de los postulantes reúna los requisitos mínimos exigidos para el cargo.
 - Cuando ninguno de los postulantes alcance el puntaje final mínimo aprobatorio establecido.
- g) De declararse desierto, hasta en dos oportunidades el presente proceso de selección, la Comisión Especial queda facultada a solicitar al Jefe o Director del área usuaria de los servicios, proponga a la Gerencia General del IIAP la contratación directa de los profesionales requeridos, previa verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos estipulados en los términos de referencia del contrato.
- h) Los aspectos no contemplados en las Bases serán resueltos por la Comisión de manera inapelable.

6. DE LA CONVOCATORIA, DIFUSION E INSCRIPCION DE POSTULANTES

6.1 La Oficina de Administración del IIAP estará encargada de las siguientes acciones:

- a) Elaboración y publicación del aviso de convocatoria en el Portal Institucional.
- b) Divulgación de las Bases del Concurso a través del Portal Institucional.
- c) Brindar el apoyo logístico que sea requerido por la Comisión.

6.2 La Unidad de Personal a través de la mesa de partes, recepcionará las postulaciones que se presenten dentro del plazo establecido para éste efecto.

6.3 La inscripción al presente proceso de selección es personal, previa presentación de la documentación solicitada en las Bases, tales como la solicitud, ficha de inscripción y demás documentos requeridos, los cuales deberán ser entregados en sobre cerrado consignado el código correspondiente a la plaza a la que postula, en la dirección consignada y de acuerdo a la fecha señalada en el Cronograma del Concurso que se muestra en el Anexo N° 1 de las Bases.

6.4 La inscripción se realizará por una sola vez. No hay lugar a subsanación.

6.5 Los postulantes deben presentar su documentación en un fólder Manila, tamaño A-4 debidamente foliado y en el siguiente orden:

- Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión del Concurso Público (Anexo N° 2)

- Ficha de Postulante (Anexo N° 3)
- Declaración Jurada (Anexo N° 4)
- Copia simple del DNI donde conste holograma de sufragio de los últimos procesos electorales.
- Currículo Vitae documentado, que acredite cada uno de los requisitos consignados en las respectivas plazas. Cada requisito debe contener su documentación sustentatoria y separados entre sí.

Todos estos documentos deben ser entregados en un sobre cerrado en el que consignarán el nombre de la plaza a la que postula el/la interesado/a.

LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES; ASI COMO DE LOS REQUISITOS CONSIGNADOS PARA LA PLAZA DESCRITA EN EL NUMERAL 7) DE ESTAS BASES, DA LUGAR A LA ELIMINACION AUTOMATICA DEL POSTULANTE.

7. TERMINOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO

INVESTIGADOR EN FISIOGRAFIA Y SUELOS (CAP: 059)

Función Básica: Interpretar y evaluar imágenes, sea de radares satelitales o fotografías aéreas, con énfasis en la descripción de las características fisiográficas para la definición de la unidad de suelos.

Funciones Específicas:

- Interpretar la fisiografía utilizando imágenes y del acondicionamiento de éstas.
- Describir las unidades fisiográficas.
- Coordinar en la parte cartográfica con la Unidad de Información Geográfica.
- Formular informes especiales, con relación a la temática de fisiografía y suelos.
- Coordinar con consultores externos del área de fisiografía y de suelos.
- Determinar las características importantes de los suelos.
- Clasificar los suelos de acuerdo al sistema de clasificación natural decretado por el Ministerio de Agricultura.
- Efectuar revisiones bibliográficas especializadas.
- Desarrollar artículos científicos sobre la base de trabajos desarrollados en el Programa.
- Las demás inherentes al Puesto, o le sean asignadas por el Director del PROTERRA.

Perfil del Puesto: Profesional titulado en Agronomía o disciplina afín a las investigaciones a su cargo, con Maestría o especialización en suelos. Dominio de aplicaciones informáticas. Conocimiento del idioma Inglés. Experiencia mínima de cinco (05) años en puestos o funciones similares.

Sede Laboral: IIAP-Sede Central – Programa de Investigación PROTERRA. Av. Quiñones Km. 2.5. San Juan Bautista, Maynas, Loreto.

Categoría Remunerativa: Funcionario 3 (F3)

Remuneración: S/. 2,200.75 nuevos soles mensuales, incluido concepto remunerativo de Racionamiento y Movilidad.

Modalidad de Contrato: Contrato Sujeto a Modalidad por Suplencia.

Plazo del Contrato: 04 meses (de setiembre a diciembre del 2010).

Régimen Laboral: Actividad Privada – Decreto Legislativo 728.

INVESTIGADOR EN USO DE LA TIERRA (CAP: 060)

Función Básica: Participar en los estudios de investigación de manejo y conservación de los suelos, así como, formar parte del equipo multidisciplinario de investigadores del PROTERRA.

Funciones Específicas:

- Colaborar en la verificación y revisión de los componentes fisiográficos, suelos y capacidad de uso mayor de las tierras, en todos los estudios que realiza el PROTERRA.
- Participar en la recopilación de información, tanto de campo como bibliográfica, referente al uso actual de las tierras.

- c) Elaborar cuadros resúmenes de las características físicas, biológicas y de potencialidades de cada una de las unidades ecológicas-económicas.
- d) Participar en la elaboración de mapas temáticos bases, así como en los mapas intermedios de valor ecológico biológico, conflictos de asentamiento, valor productivo, vocación urbano industrial y mapa de vulnerabilidad.
- e) Colaborar en la revisión de los textos de los estudios que desarrolla el PROTERRA.
- f) Coordinar con la Unidad de Información Geográfica, para la elaboración de mapas específicos.
- g) Efectuar la verificación del registro de las coordenadas UTM (Unidad de Medida) de las localidades y accidentes naturales específicos den los diversos estudios que desarrolla el PROTERRA.
- h) Identificar las demandas ambientales de los diversos sistemas productivos.
- i) Elaborar cuadros resúmenes de los mapas temáticos base.
- j) Efectuar viajes de campo para verificar características del área de trabajo.
- k) Desarrollar artículos científicos sobre la base de trabajos desarrollados en el Programa.
- l) Las demás que le asigne el Director del PROTERRA, o por iniciativa propia dando cuenta oportunamente.

Perfil del Puesto: Profesional titulado en Agronomía o disciplina afín a las investigaciones a su cargo, con Maestría o especialización en manejo y conservación de suelos. Dominio de aplicaciones informáticas. Conocimiento del idioma Inglés. Experiencia mínima de cinco (05) años en puestos o funciones similares.

Sede Laboral: IIAP-Sede Central - Programa de Investigación PROTERRA. Av. Quiñones Km. 2.5. San Juan Bautista, Maynas, Loreto.

Categoría Remunerativa: Funcionario 4 (F4)

Remuneración: S/. 2,201.05 nuevos soles mensuales, incluido concepto remunerativo de Racionamiento y Movilidad.

Modalidad de Contrato: Contrato Sujeto a Modalidad por Suplencia.

Plazo del Contrato: 04 meses (de setiembre a diciembre del 2010).

Régimen Laboral: Actividad Privada – Decreto Legislativo 728.

8. DEL PROCESO DEL CONCURSO

8.1 El calendario del Concurso Público de Méritos, se detalla en el cronograma (Anexo N° 1).

8.2 El Concurso comprende las siguientes etapas:

- a) Convocatoria
- b) Presentación de documentación
- c) Calificación Curricular
- d) Evaluación Psicotécnica – Psicológica
- e) Evaluación de Conocimientos
- f) Entrevista Personal

8.3 Las etapas de evaluación tendrán el siguiente puntaje:

- | | |
|--|------------------------|
| a) Calificación Curricular | Máximo hasta 30 puntos |
| b) Evaluación Psicotécnica – Psicológica | Máximo hasta 20 puntos |
| c) Evaluación de Conocimientos | Máximo hasta 30 puntos |
| d) Entrevista Personal | Máximo hasta 20 puntos |

La primera etapa (Calificación Curricular) será cancelatoria, sólo pasarán a las siguientes etapas los que hayan obtenido el puntaje mínimo requerido para esta etapa. Para obtener el resultado final se procederá a la suma de los puntajes de los rubros a) + b) + c) + d).

8.4 El proceso se desarrollará de la siguiente manera:

Calificación Curricular

Se evaluará el Currículo Vitae del postulante observando su experiencia laboral, su formación profesional o técnica, capacitación, entre otros, otorgándole puntaje de acuerdo al Cuadro de Puntuación que se adjunta para cada cargo.

Puntaje mínimo: 20 puntos

Evaluación Psicotécnica – Psicológica

Los candidatos seleccionados serán evaluados a través de Pruebas Psicotécnicas y/o Psicológicas, en las que se medirán si reúnen las habilidades y competencias necesarias para el puesto.

Evaluación de Conocimiento

Se realizará un examen escrito, que versará entre otros, sobre temas de la especialidad y relacionados al cargo al que postula.

Entrevista Personal

Este rubro considera los siguientes aspectos:

Conocimiento del Cargo: Se planteará al postulante algunos casos hipotéticos, relacionados al cargo al que está postulando, para que sea resuelto en forma oral.

Cultura General: Se evaluará los conocimientos generales de la actualidad nacional e internacional, su visión de futuro, proyección personal, entre otros.

Habilidades Comunicacionales: Se calificará principalmente las formas de expresar sus ideas, con coherencia, claridad y precisión al responder preguntas.

Presentación: Se evaluará el grado de desenvolvimiento del postulante, comportamiento, conducción, vestimenta, etc.

- 8.5 Culminado el proceso de selección se confeccionará la respectiva Acta, la que deberá ser firmada por lo integrantes de la Comisión que participaron en las evaluaciones.

Sobre la base del puntaje final de cada postulante, se declarará ganador del Concurso, a quien obtenga el primer lugar en el cuadro de méritos. Siendo el puntaje final mínimo aprobatorio de 65 puntos.

Los resultados se publicarán en el portal institucional.

De presentarse igualdad de resultados se declarará a quien hubiere alcanzado el mayor puntaje en el siguiente orden excluyente: experiencia laboral, examen de conocimientos. De subsistir igualdad se tomará en cuenta la entrevista personal.

9. DISPOSICIONES FINALES

El ganador de la plaza deberá presentar la documentación que sea solicitada por la institución dentro del plazo establecido. En caso, no se suscribiera contrato con el postulante que resulte en primer lugar en el Orden de Méritos, se podrá llamar al que haya obtenido el segundo lugar en el cuadro de méritos (puntaje final).

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DEL PROCESO (SEGUNDA CONVOCATORIA)

N° Orden	ACTIVIDADES	FECHA (Año 2010)
1	Convocatoria (2)	22 de agosto
2	Recepción de Postulaciones (1)	Del 23 al 27 de agosto
3	Evaluación Curricular	28 de agosto, a las 10:30 a.m.
4	Publicación de resultados de Evaluación Curricular (2)	28 de agosto, a las 13:00 horas
5	Evaluación Psicotécnica-Psicológica, Evaluación de Conocimientos y Entrevista Personal	31 de agosto, a partir de las 08:30 a.m.
6	Publicación de Resultados Finales (2)	01 de setiembre, a las 08:30 a.m.

(1) LUGAR: IIAP-Sede Central. Av. Quiñones Km. 2.5. Unidad de Trámite Documentario: De 08:00 – 16:00 horas

(2) La convocatoria será publicada en un diario de mayor circulación regional, en la vitrina de la Unidad de Personal y en la página web del IIAP: <http://iiap.org.pe>

Los resultados de la evaluación curricular y los resultados finales, se publicarán en la web del IIAP.

ANEXO N° 02

SOLICITUD

Solicito ser considerado (a) como postulante en la
Plaza de :

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N°
003-2010-IIAP (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Nombres y Apellidos:, con
documento nacional de identidad N°, con domicilio en
..... ; ante usted con el
debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo tomado conocimiento que el IIAP está convocando al proceso de
Concurso Público de Méritos CPM N° 003-2010-IIAP (SEGUNDA CONVOCATORIA),
para la cobertura de plazas vacantes en dicha entidad y por reunir los requisitos exigidos,
solicito ser considerado como postulante en la plaza de: INVESTIGADOR EN
....., categoría ...-..., del PROTERRA,
sometiéndome personal y libremente a lo estipulado en las respectivas Bases.

Asimismo, en caso de resultar ganador cuento con disponibilidad inmediata para asumir
dichas funciones.

Se adjunta la siguiente documentación:

POR LO EXPUESTO:

A usted solicito acceder a mi petición.

Lugar y Fecha:

Firma :

ANEXO N° 03

FICHA DEL POSTULANTE

FOTO

FICHA DEL POSTULANTE:

Apellidos y Nombres:

Cargo al que postula:

1. PERSONAL:

Edad:	Lugar Nac.: Dpto.	Prov.:	Fecha Nac. / /	
Dirección:		Distrito:		
Sexo:	Estado Civil	G. Sang.	Telf.Fijo	Telf. Celular
DNI N°		Correo electrónico:		
Si es extranjero ¿Cuenta con permiso para laborar en el Perú? Si () No ()				

2. INFORMACIÓN FAMILIAR: (Cónyuge, hijos y padres)

Nombres y Apellidos	Fecha de Nac.	Parentesco	Vive con Ud.	Instrucción
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			

3. ESTUDIOS:

Estudios realizados	De (Año)	A (Año)	Nombre del Centro de Estudios	Especialidad	Concluyó	
					Si	No
Secundaria:						
Técnicos:						
Universitarios:						
- Estudiante						
- Egresado						
- Bachiller						
- Titulado						
- Especialización						
- Maestría						

Señale tres Actividades de Capacitación realizadas en temas afines a las funciones de la plaza que postula:

Tipo de Actividad (curso, taller, seminario, etc)	Nombre de la Actividad	Centro de Estudios	Fecha de Inicio (aa/mm/dd)	Fecha de término (aa/mm/dd)	Nº horas

4. MERITOS, ACTIVIDADES DESTACADAS:

Indique premios ganados, actividades que realiza o agrupaciones a la que pertenece, o cualquier otra habilidad.

5. IDIOMAS:

Nivel de Idioma Inglés:
 Básico concluido (SI) (NO) Nivel _____ Posee certificación (SI) (NO)
 Intermedio concluido (SI) (NO) Nivel _____ Posee certificación (SI) (NO)
 Avanzado concluido (SI) (NO) Nivel _____ Posee certificación (SI) (NO)

Otras observaciones: _____

Conocimiento de otros Idiomas:

1. _____ Nivel _____
 2. _____ Nivel _____

6. EXPERIENCIA LABORAL (mencione las tres últimas empresas y/o instituciones y el detalle respectivo empezando en la que labora actualmente o la más reciente):

Empresa:		Rubro:	
Area	Cargo	Motivo del Cese	
Fecha de ingreso (aa/mm/dd)	Fecha Cese (aa/mm/dd)		

Empresa:		Rubro:	
Area	Cargo	Motivo del Cese	
Fecha de ingreso (aa/mm/dd)	Fecha Cese (aa/mm/dd)		

Empresa:		Rubro:	
Area	Cargo	Motivo del Cese	
Fecha de ingreso (aa/mm/dd)	Fecha Cese (aa/mm/dd)		

7. SUS CONDICIONES:

Disponibilidad Inmediata Si () No (). Disponible en días

8. OTROS:

Si desea, señale otra información que considere relevante para la convocatoria a la que se está presentando: _____

9. REFERENCIAS (No familiares ni trabajadores del IIAP)

<u>Nº</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>	<u>TELÉFONO</u>
1			
2			
3			

Lugar y Fecha :

.....

Firma del Postulante:

ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA

Por el presente documento que constituye DECLARACION JURADA, manifiesto que los datos proporcionados en esta solicitud son legítimos y completos; por lo que queda establecido que si se probara lo contrario, será causa de retiro del proceso de selección y de despido inmediato en caso de haber sido contratado. Autorizo a la institución a verificar los datos y a solicitar referencias en las empresas e instituciones indicadas en la Ficha de Postulante, acerca de mi comportamiento en el trabajo y desempeño de mis funciones.

Asimismo, declaro bajo juramento:

- Que carezco de antecedentes judiciales, penales y/o policiales.
- No haber sido sancionado con destitución y despido de entidad del Sector Público o Privado.
- Que no tengo proceso judicial abierto por determinación de responsabilidades.
- Que no tengo vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consaguinidad y segundo grado de afinidad con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del IIAP, que gozan de la facultad de contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el presente proceso de selección.
- Que gozo de buena salud.

Lugar y Fecha :

.....

Firma del Postulante:

ANEXO N° 05-A

EVALUACION CURRICULAR

Investigador en Fisiografía y Suelos, categoría F-3

NOMBRE DEL POSTULANTE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACIÓN (1)	
■ Título profesional de Ing. Agrónomo o carrera afín a las investigaciones a su cargo.....09	
■ Título profesional y especialización en suelos..... 10	
■ Título profesional y Grado de Magíster o M.Sc. en suelos.....12	
EXPERIENCIA EN PUESTOS O FUNCIONES SIMILARES (2)	
■ Cinco (05) años de experiencia.....08	
■ Más de cinco (05) años de experiencia.....10	
DOMINIO DE APLICACIONES INFORMATICAS (3)	
■ Manejo de procesadores de texto e Internet.....02	
■ Manejo de Arc Gis y Arc View..... 04	
CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS (3)	
■ Básico (sólo escribe).....01	
■ Intermedio (escribe y lee).....02	
■ Avanzado (a nivel técnico)04	
TOTAL OBTENIDO:	

- (1) La formación se acreditará con la presentación de la copia legalizada o fedateada de: título profesional, y diploma de especialización o grado de magíster o M.Sc..
- (2) La experiencia se computará a partir de la obtención del Grado de Bachiller y se acreditará mediante certificado de trabajo y/o copia simple de contratos de SNP ó Locación de Servicios.
- (3) EL dominio de aplicaciones informáticas y conocimiento del Idioma Inglés se acreditará con la copia legalizada de los certificados correspondientes.

Puntaje mínimo: 20 puntos

ANEXO N° 05-B

EVALUACION CURRICULAR

Investigador en Uso de la Tierra, categoría F-4

NOMBRE DEL POSTULANTE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACIÓN (1)	
■ Título profesional de Ing. Agrónomo o carrera afín a las investigaciones a su cargo.....09	
■ Título profesional y especialización en manejo y conservación de suelos..... 10	
■ Título profesional y Grado de Magíster o M.Sc. en manejo y conservación de suelos.....12	
EXPERIENCIA EN PUESTOS O FUNCIONES SIMILARES (2)	
■ Cinco (05) años de experiencia.....08	
■ Más de cinco (05) años de experiencia.....10	
DOMINIO DE APLICACIONES INFORMATICAS (3)	
■ Manejo de procesadores de texto e Internet.....02	
■ Manejo de Arc Gis y Arc View..... 04	
CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS (3)	
■ Básico (sólo escribe).....01	
■ Intermedio (escribe y lee).....02	
■ Avanzado (a nivel técnico)04	
TOTAL OBTENIDO:	

- (1) La formación se acreditará con la presentación de la copia legalizada o fedateada de: título profesional, y diploma de especialización o grado de magíster o M.Sc..
- (2) La experiencia se computará a partir de la obtención del Grado de Bachiller y se acreditará mediante certificado de trabajo y/o copia simple de contratos de SNP ó Locación de Servicios.
- (3) EL dominio de aplicaciones informáticas y conocimiento del Idioma Inglés se acreditará con la copia legalizada de los certificados correspondientes.

Puntaje mínimo: 20 puntos

ANEXO N° 06

ENTREVISTA PERSONAL

Investigador en Fisiografía y Suelos / F3 e Investigador en Uso de Tierra / F4

Nombre del postulante:

CRITERIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1. Conocimiento del Cargo: - Muy buena.....5 - Buena.....4 - Regular.....3	
2. Cultura General: - Muy buena.....5 - Buena.....4 - Regular.....3	
3. Habilidades Comunicacionales: - Muy buena.....5 - Buena.....4 - Regular.....3	
4. Presentación: - Muy buena.....5 - Buena.....4 - Regular.....3	
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS:	